



Toluca de Lerdo, México, 13 de octubre de 2022.

Acta de la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Especial de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral (CEVINE) del Instituto Electoral del Estado de México, llevada a cabo de manera presencial en las instalaciones del Centro de Formación y Documentación Electoral en los salones B y C.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Muy buenas tardes a quienes integran la Comisión Especial de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral, y a quienes nos acompañan.

Con fundamento en los artículos 4, Fracción II; 10, fracciones I y IV; 11, Fracción I y 25 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, nos encontramos reunidos de manera presencial para celebrar esta sesión.

Les informo que nos acompaña el licenciado Víctor Hugo Cántora Vilchis, Director de Organización, quien fungirá como Secretario Técnico de esta comisión.

Al tenor anterior, le pido Secretario Técnico que por favor proceda conforme al proyecto de Orden del Día que se ha propuesto.

SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Buenos días a todas y a todos

Con gusto, señor Presidente.

El primer punto del Orden del Día es la lista de presentes y declaración de quórum legal.

En consecuencia, procedo a pasar lista a quien integran la CEVINE

Maestra Laura Daniella Durán Ceja, consejera electoral integrante de esta comisión.

CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Muy buenas tardes, presente.

SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Gracias.

Maestra Patricia Lozana Sanabria, Consejera Electoral e integrante de esta comisión.

[Handwritten signatures and initials in blue and green ink, including a large signature in green at the bottom right.]

Página 1 de 52
Nauhtli



CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN, MTRA. PATRICIA LOZANO SANABRIA: Presente, buenas tardes.

SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Gracias.

El maestro Francisco Bello Corona, Consejero Electoral e integrante de esta comisión,

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Presente.

SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Gracias, maestro.

El de la voz, Víctor Hugo Cíntora Vilchis, Director de Organización y Secretario Técnica de esta Comisión.

Por el Partido Acción Nacional, nos acompaña el licenciado Leonel de León Hernández, representante suplente del partido ante esta comisión.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. LEONEL DE LEÓN HERNÁNDEZ: Presente buenas tardes.

SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Gracias.


Presidente, le informo también que ha sido legalmente acreditado ante esta comisión, el licenciado César Enrique García Ayala, representante suplente del Partido de la Revolución Democrática ante esta comisión.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. CÉSAR ENRIQUE GARCÍA AYALA: Presente, buenas tardes.

SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Por el Partido del Trabajo, nos acompaña el licenciado Erik Odín Vives Iturbe, representante propietario ante esta comisión.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, LIC. GERARDO MALLARD CIFUENTES: Gerardo.

SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Perdóname, Gerardo Cifuentes, representante suplente del partido ante esta comisión.





Por el Partido Verde Ecologista de México, la licenciada Ana Karen Nathaly Gutiérrez López, representante suplente del partido ante esta comisión.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, LIC. ANA KAREN NATHALY GUTIÉRREZ LÓPEZ: Presente.

SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Gracias.

Por el Partido Movimiento Ciudadano, licenciado Eduardo Rojas Valerio, representante propietario de Movimiento Ciudadano ante esta comisión.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, LIC. EDUARDO ROJAS VALERIO: Presente, buenas tardes a todas y a todos.

SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Por el partido político MORENA, nos acompaña el licenciado Jorge Velázquez Go, representante suplente ante esta comisión.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA, LIC. JORGE VELÁZQUEZ ROSALES: Presente, buenas tardes.

SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Muchas gracias.

Presidente, le informo que se encuentran presentes las consejeras y el consejero con derecho a voz y voto, así como las y los representantes de los partidos políticos que se han mencionado.

Por lo tanto, en términos del artículo 11, Fracción VIII del Reglamento de Comisiones del Consejo General, existe quórum legal para continuar con la sesión.

También le informo Presidente, que nos acompañan en esta sesión la maestra Liliana Martínez Garnica, Directora de Participación Ciudadana.

DIRECTORA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MTRA. LILIANA MARTÍNEZ GARNICA: Presente, buen día.

SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Gracias.

Nos acompaña el maestro José Mondragón Pedrero, Director de Administración.

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, MTRO. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO: Buen día, presente.

[Handwritten signatures in blue ink]

[Handwritten signature in brown ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]



[Handwritten signature in green ink]



SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Gracias.

Nos acompaña la maestra Lilibeth Álvarez Rodríguez, Jefa de la Unidad de Transparencia.

Jefa de la Unidad de Transparencia, MTRA. LILIBETH ÁLVAREZ RODRÍGUEZ: Presente.

SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Gracias.

El licenciado Fernando Muñoz Espinosa, Subjefe de la Jefatura de Comunicación e Imagen Institucional de la Unidad de Comunicación Social.

TITULAR DE LA SUBJEFATURA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL, LIC. FERNANDO MUÑOZ ESPINOSA: Buenas tardes, a todos y todas.

SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Gracias.

El maestro Juan Carlos Baca Belmontes, Subjefe de Informática e Infraestructura de la Unidad de Informática y Estadística.

SUBJEFE DE INFORMÁTICA E INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, MTRO. JUAN CARLOS BACA BELMONTES: Buenas tardes, presente.

SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Gracias.

Es cuanto, señor Presidente.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Gracias, Secretario.

Gracias a todos por acompañarnos.

Y en virtud de existir quórum para sesionar, siendo las 13 horas con 10 minutos el 13 de octubre de 2022, se declara formalmente iniciada esta Primera Sesión Extraordinaria de la CEVINE.

Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del Orden del Día.



[Handwritten signatures and initials in blue and brown ink, including a large 'J' and 'F' in brown, and various scribbles in blue.]



SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Con gusto, Presidente.

El segundo punto es la lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día, el cual es el siguiente:

1. Lista de presentes y declaración del quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la primera sesión ordinaria, del 19 de agosto del 2022.
4. Informe de la Secretaría Técnica.
5. Presentación del cronograma de actividades de la Comisión Especial de Vinculación con el INE, elección de gubernatura 2023.
6. Presentación de la guía temática para capacitar a las y los observadores electorales.
7. Presentación relativa al sistema de "Candidatas y Candidatos, Conóceles".
8. Asuntos generales.
9. conclusión de la sesión.

Es cuanto señor, Presidente.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Gracias, Secretario.

Integrantes de esta comisión, está a su consideración el Orden del Día.

¿Alguien desea hacer alguna observación o agregar algún tema en asuntos generales?

Al no haber intervención, le pido al Secretario Técnico proceda a recabar el consenso de los partidos políticos y tomar la votación correspondiente.

SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Con gusto, Presidente.

Página 5 de 52
* Naranjo *



Pregunto a las representaciones de los partidos políticos, si otorgan el consenso para el desahogo del Orden del Día propuesto, por favor en esta ocasión lo manifiesten levantando la mano.

Gracias. Ahora solicito a las consejeras y al consejero, que estén a favor de aprobar el Orden del Día, se sirvan manifestarlo levantando la mano.

Gracias. Le comento Presidente que el Orden del Día ha sido aprobado con el consenso de los partidos políticos y por unanimidad del voto de las consejerías integrantes de esta comisión.

Es cuanto, Presidente.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Gracias, Secretario.

Con fundamento en el artículo 31 del Reglamento de Comisiones, someto a consideración de quienes integran esta comisión, la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados.

En ese sentido, le pido Señor Secretario, recabe el consenso y votación correspondientes.

SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Con gusto, Presidente.

Pregunto, a las representaciones de los partidos políticos, si otorgan el consenso para la dispensa de la lectura de los documentos circulados, lo manifiesten levantando la mano. Gracias.

Solicito ahora a las consejeras y consejero que estén a favor de aprobar la dispensa de la lectura de los documentos circulados, se sirvan manifestarlo levantando la mano. Gracias.

Le comento Presidente que la dispensa ha sido aprobada con el consenso de los partidos políticos y por unanimidad de votos de las consejerías integrantes de esta comisión.

Es cuanto.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Gracias, Secretario.

Una vez aprobada la dispensa de la lectura, le pido Secretario proceda con el siguiente punto del Orden del Día.



Página 6 de 52
Nauhtla



SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Con gusto, Presidente.

El siguiente punto es el tercero y es la lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Primera Sesión Ordinaria del 19 de agosto del 2022.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Gracias, Secretario.

Toda vez que fue dispensada la lectura del acta que se refiere, está a su consideración y pregunto si tienen algún comentario u observación en relación con el acta que se presenta.

No hay observaciones.

Le pido Secretario Técnico, recabe la votación correspondiente.

SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Con gusto, Presidente.

Pregunto a las representaciones de los partidos políticos, si otorgan el consenso para la aprobación del acta, lo manifiesten levantando la mano. Gracias.

Solicito ahora a las consejeras y el consejero que estén a favor de aprobar el acta, se sirvan manifestarlo levantando la mano. Gracias.

Le comento Presidente que el acta de la Primera Sesión Ordinaria del 19 de agosto del 2022 ha sido aprobada con el consenso de los partidos políticos y por unanimidad de votos de las consejerías integrantes de esta comisión.

Es cuanto.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Gracias, Secretario.

Por favor continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Gracias, Presidente.

Continuamos con el punto número cuatro del Orden del Día, que es el referente al Informe de la Secretaría Técnica.

Es cuanto Presidente.



[Handwritten signatures and initials in blue and brown ink, including a large 'F' and 'N' with stars.]



CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Gracias, Secretario.

Pregunto a quienes integran esta comisión, si tienen algún comentario en relación con el informe que se presenta.

Toda vez que no existen comentarios, se tiene por rendido el informe y le pido al Secretario Técnico continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Con gusto, Presidente.

El siguiente punto es el quinto del Orden del Día y es la presentación del cronograma de actividades de la Comisión Especial de Vinculación con el INE, elección de gubernatura 2023.

Es cuanto, Presidente.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Le solicito al Secretario Técnico, se sirva exponer el presente punto del Orden del Día.

SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Con gusto, Presidente.

Les pediremos compañeros si me apoyan con la proyección.

El documento que fue circulado junto con la convocatoria, como podrán ustedes haber observado, incluye temas relevantes y actividades en el mismo sentido, referentes de manera principal al convenio general de coordinación y anexo técnico, y anexo financiero que deberá ser de nuestro conocimiento, el tema de observadores electorales por la observación a la guía técnica para capacitar a las y los observadores, así como la convocatoria para participar como observadores y observadoras electorales.

También, tenemos el tema de materiales didácticos, éstos referentes a diversos materiales didácticos y de apoyo, el visto bueno por parte del INE a estos materiales didácticos, el material didáctico y el apoyo para el voto anticipado de personas con alguna discapacidad, así como el voto de personas en prisión preventiva.

Por otra parte, conoceremos respecto del sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles" que también atenderá esta comisión.





Por lo que hace a la temporalidad de estas principales actividades, lo que hace al convenio general y sus anexos técnico y financiero, esto lo atenderemos principalmente entre octubre del presente año y mayo del próximo año, y están en función del envío por parte del Instituto Nacional Electoral, de estos instrumentos electorales.

Por lo que hace a observadores, también conoceremos sobre el tema a partir del presente mes de octubre y hasta diciembre del 2022, en que tramitemos, por supuesto, la convocatoria correspondiente para la observación electoral.

Por lo que hace a los materiales didácticos, habrá obviamente el trabajo de noviembre y diciembre del presente año, así como de enero a mayo del próximo año 2023.

Por lo que hace al sistema de "Candidatas y Candidatos, Conóceles", también se estará trabajando durante los dos últimos meses del año, así como entre los meses de enero y octubre del próximo año.

Finalmente, solamente precisaría que estas actividades y las actividades que están sin fecha en este momento, se realizarán de acuerdo al desarrollo de la propia actividad dentro del periodo considerado para la ejecución de la misma.

También cabe señalar que estas actividades marcadas en el cronograma son enunciativas y no limitativas, y en tal virtud esta comisión atenderá los temas que por su naturaleza requieran ser revisados por esta misma, y en los términos que las autoridades electorales nacionales y las propias del Instituto, puedan enviar a esta comisión.

Por mi parte sería cuanto, Presidente y estaría a sus órdenes por cualquier comentario sobre el particular.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Gracias, señor Secretario.

Está a su consideración la presentación que ha hecho el Secretario Técnico, sobre este punto del Orden del Día.

¿Alguien desea intervenir, hacer algún comentario?

La Consejera Durán, por favor.

CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Muchas gracias, muy buenas tardes a todas, a todos.

Página 9 de 52
* N...*





Quisiera ver si el señor Secretario nos puede hacer favor de poner en la pantalla el cronograma de actividades, su servidora traía algunas observaciones simplemente de forma, que si se tomaran en consideración, creo que podría abonar simplemente el contenido.

Muchas gracias.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Sí.

Secretario, ¿quiere hacer uso de la voz?

SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Con gusto, Presidente.

Procedemos a proyectar el cronograma.

También es de informarse que una vez que fue circulado y convocado a esta sesión de la comisión, también se recibieron diversas observaciones que mejoran el documento y que han sido impactadas y por tanto reguladas, no sé si refiere a eso la Consejera Durán, si no, de cualquier manera está ahí ya el documento con lo que nos llegó posterior a la convocatoria.

Sí, ahorita vamos revisando, Consejera, con todo gusto.

CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Gracias.

Digo, no sé si se pudieran ir como mostrando o que nos hicieran favor de mostrar una nueva física o algo para que todos la veamos o se nos va a presentar después de la sesión, digo, lo que nos digan, lo que pasa es que no alcanzo a ver si se impactaron o no las que les dijimos y como fue de manera económica, para que se puedan dar cuenta.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Bueno, desde luego, podemos hacer ambas cosas, Secretario Técnico, desde luego se le instruye para que el impacto que se realice de las observaciones que se hayan presentado, alguna inconsistencia que se hubiese detectado también la consejera Lozano nos había hecho algunas observaciones y, desde luego, se le instruye para que se circule la versión final, una vez que hayamos impactado de manera formal al cronograma, a todos los integrantes de esta comisión.

CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: ¿Se van a ir mostrando?



Página 10 de 52
N. Durán Ceja



CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Si quisiera que viéramos algunas en particular, Consejera, adelante.

CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Sí, a ver, en el caso justamente de esta información básica para las y los ciudadanos sorteados.

SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Sí, esta se elimina, Consejera, a más tardar el 7 de noviembre que estaba para el mes de diciembre, se elimina.

CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Así es, pero entiendo que, bueno, según lo que yo revisé, la fecha límite sería el 7 de noviembre no el 11 de noviembre, creo que el que se elimina es el 11 de noviembre ¿no?

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Efectivamente el del previo y queda a más tardar el 7 de diciembre.

CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Ajá, exacto, más bien se queda ésa.

Yo tengo otra en la siguiente página, después de cartel, quiénes pueden votar.

En cárteles, quiénes podrán votar, abajo sí se estaría poniendo el cronograma y los documentos y materiales muestra para simulacros, perdón, es que no se ve el inicio, del lado izquierdo, cartel, materiales didácticos, la que sigue, estábamos bien, ahí, arriba, ahí, gracias.

Está correcto y la fecha límite según tengo entendido sería el 28 de marzo, entrega, presentación de los materiales.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Estaba solamente marzo, ¿quiere que la agreguemos 28?

CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Así es, en realidad de acuerdo a la guía, señala para entregar a la Junta Local, a más tardar el 28 de marzo, entiendo que a lo mejor se presentaría durante todo el mes de marzo aquí y la fecha límite es el 28 de marzo porque ahí nada más dice: se realizará en marzo...



Página 11 de 52
N. Durán





Es que pasan demasiado rápido, una disculpa, no alcanzo a leer.

Ahí, dice: presentación de los materiales didácticos de apoyo para el voto de las personas...no, el previo...ahí, no, es que hay que poner "documentos y materiales muestra para simulacros", y dice que se tienen que entregar a más tardar el 28 de marzo.

Y después están los materiales que ahí sí está correcto, que serían los materiales didácticos para las personas que se encuentran en prisión preventiva, o sea, faltaría una actividad, exacto arriba.

Ahí justamente, son los materiales y muestras para simulacros y ahí si hay fecha límite que es el 28 de marzo.

Después yo tengo otra en la siguiente página, que sería una, dos, tres, la cuarta actividad, "presentación de los formatos de manifestación de consentimiento", en el tema de conóceles.

Ahí ya está justamente, del 1 al 5 de diciembre, cinco días posteriores, sí, ése ya está estaría.

Y en el que sigue, también en estrategia de difusión.

SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Presentación el 21 de febrero del 2023, Consejera.

CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: El 21 de febrero, así es, ya se cambiaría.

Y son las únicas, muchísimas gracias.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Gracias a usted, Consejera.

Y desde luego, se ha tomado nota y lo hemos hecho aquí en pantalla, y se impactarán para que, como lo solicitamos, se distribuya nuevamente a todos los integrantes de esta Comisión.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz en este punto del Orden del Día?
No advierto solicitudes de intervención.

En consecuencia, se tiene por presentado el cronograma de actividades.

Y le pido al Secretario Técnico continúe con el siguiente punto del Orden del Día.





SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Con gusto, Presidente.

Es el sexto punto del Orden del Día y es la Presentación de la Guía Temática para capacitar a las y los observadores electorales.

Es cuanto, Presidente.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTR. FRANCISCO BELLO CORONA: Gracias.

Y toda vez que el tema que se analiza es materia de capacitación, le pido a la maestra Liliana Martínez Garnica, Directora de Participación Ciudadana, se sirva a realizar la presentación correspondiente.

DIRECTORA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MTRA. LILIANA MARTÍNEZ GARNICA: Con gusto, Presidente.

Les voy a presentar esta Guía Temática para capacitar a las y los observadores electorales para la Elección de Gubernatura 2023.

Como vimos en el punto anterior, forma parte de los materiales didácticos que se estarán abordando en esta Comisión.

El origen de este tipo de materiales didácticos está en la estrategia de capacitación y asistencia electoral 2022-2023 y sus anexos del INE, misma que fue aprobada mediante acuerdo INE/CG627/2022, de fecha 26 de septiembre del año en curso, en donde se aprobó esta estrategia.

Y es importante señalar que el INE es responsable de aprobar e implementar la capacitación para funcionarios y funcionarias de mesas directivas de casilla, tanto en el ámbito federal como en el local. Para esto, establece una estrategia, que tiene como objetivo determinar las directrices, procedimientos y actividades en materia de integración de mesas directivas de casilla, capacitación y asistencia electoral.

Incluye en esto el diseño y elaboración de materiales didácticos necesarios para proporcionar información útil en el desempeño de las actividades de quienes solicitan su acreditación para ejercer la observación electoral.

Esta estrategia tiene un documento rector y tiene varios anexos, entre ellos está el Programa de Integración de Mesas Directivas de Casilla y Capacitación Electoral; Manual de Contratación de Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales; los mecanismos de coordinación institucional; el Programa de Asistencia Electoral; articulación interinstitucional entre el INE y los OPLE, y los modelos y criterios para elaboración de materiales didácticos y de apoyo.

[Handwritten signatures and initials in blue and brown ink along the right margin.]





El anexo que nos integra en este momento es de los criterios para la elaboración de materiales didácticos y de apoyo. En éste se describen los materiales didácticos y de apoyo, así como la documentación y materiales muestra para simulacros de la jornada electoral que este Instituto debe producir y entregar a la Junta Local del INE en el Estado de México, para brindar información a quienes integran las mesas directivas de casilla y también a quienes soliciten su acreditación para ejercer la observación electoral.

En estos criterios, se determinan las directrices para la elaboración de estos materiales, así como la documentación y materiales muestra para simulacros; se fijan las pautas para determinar el número de ejemplares a producir, así como la documentación y materiales muestra para simulacros que se deberán entregar a la Junta Local; establece los plazos y fechas para validación y también las fechas de entrega a la Junta Local de todos estos materiales y documentación muestra.

En el caso de esta Guía Temática para capacitar a las y los observadores electorales, tenemos como fecha límite de entrega por parte del IEEM a la Junta Local para el inicio de su validación el día de mañana 14 de octubre. El periodo de validación empieza mañana y la Junta Local determina como fecha límite para el 21 de octubre entregar a la DECEyEC; y la finalidad, el periodo de finalización de esta validación es el 3 de noviembre.

Es así que tendremos el archivo electrónico el día 7 de noviembre para entregar a la Junta Local. La Junta Local hace un operativo para entregar a las juntas distritales a más tardar el 10 de noviembre.

Esta ruta de validación pues, como ustedes lo ven en la pantalla, es un tanto compleja, vienen los escenarios en el caso de que no se encuentren observaciones de estos materiales, cada uno de los materiales que veamos va a correr la misma ruta; en caso de tener observaciones, lo que se realiza; y también en caso de no tener observaciones.

Como ustedes pueden ver, nosotros elaboramos nosotros, el IEEM elabora los materiales didácticos con base en los modelos tipo del INE, y la Junta Local hace una revisión y también una vez que ha revisado, lo manda a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral del INE, quien también da su visto bueno.

En todos los casos, la Junta Local deberá llevar el control de las fechas de recepción de las propuestas de estos materiales, así como de los oficios que se envíen por parte del IEEM, y las observaciones o validación emitida por la DECEyEC.

De la revisión final que se envíe a imprenta, se remitirá el archivo en PDF a la Junta Local, y una vez que la Junta Local reciba el material impreso, deberá enviar a la DECEyEC vía oficio un ejemplar de cada material.

[Handwritten signatures and initials in blue and black ink, including a large 'F' and 'N' with stars, and a signature that reads 'Nauvilly' with a star.]





Es importante señalar que una vez que este material cuente con el visto bueno de la DECEyEC, será validado por la Junta Local en un plazo no mayor a dos días, para lo cual, la o el vocal ejecutivo informará por oficio al IEEM que el material ha sido validado y se puede proceder a su impresión.

En el caso de esta guía, ésta proporciona un panorama general e integral de las etapas de proceso electoral local a las personas interesadas en obtener su acreditación como observadora y observador de la elección.

Se difundirá a través del portal de capacitación virtual del INE, pero también el IEEM podrá imprimir los ejemplares que estimen necesarios. Es decir, que de esta primera guía que lo que estamos obligados es entregar el archivo electrónico, y nosotros decidimos cuántos ejemplares, si es que así lo deseamos, producimos.

El contenido de esta guía lo tienen a la vista, tiene una presentación, explica qué son observadoras y observadores electorales; tiene un apartado del sistema electoral mexicano de los partidos políticos y candidaturas independientes sobre el proceso electoral medidas de inclusión aplicables en el proceso electoral; los medios de impugnación; delitos electorales; y violencia política contra las mujeres en razón de género; y tiene tres anexos, además de un apartado de siglas y acrónimos.

Voy a ser unas precisiones que ya también he señalado y reiterar esta parte de que todo se elabora con base en los modelos tipo del INE y que son aprobados por la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica del INE.

De este modo, pues hay que señalar que en estos modelos tipo se debe de integrar la información particular de nuestro Estado de México en los textos que se marcan como amarillo. En caso de que haya algunas otras propuestas de modificación que no estén dentro de estos marcados en amarillo, se deberán de justificar para proponer el cambio.

Y también señalaré que se han integrado a la versión entregar la Junta Local, derivado de la aprobación del acuerdo IEEM/CG/52/2022 del Consejo General de este Instituto los plazos correspondientes a las candidaturas independientes.

Y por otro lado, también señalar que sobre las diversas modalidades de votación que tendremos para el Proceso de la Gubernatura 2023 todavía estamos en espera de que nos entreguen por parte del INE la información relativa a las características y especificaciones de los materiales didácticos para esas modalidades de votación y los plazos para su validación.

Sobre esta guía, Presidente, sería cuanto.



Página 15 de 52
* Nava... *





CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Gracias, maestra Liliana.

¿Alguien desea hacer uso de la voz?

El Secretario Técnico, adelante.

SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE DE LA COMISIÓN, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Perdón, Presidente.

Solamente para informar de la integración de la mesa, nos acompaña en los trabajos el maestro Ramón Tonatiuh Medina Meza, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo General.

Es cuanto, Presidente.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Bienvenido, señor representante.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, MTRO. RAMÓN TONATIUH MEDINA MEZA: Gracias.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Maestra Liliana, adelante.

DIRECTORA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MTRA. LILIANA MARTÍNEZ GARNICA: Perdón, omití señalar que recibimos observaciones por parte de la Consejera Patricia Lozano Sanabria, y que se están incorporando a la versión que será entregada a la Junta Local.

Y si me permiten, pues también a través del conducto de esta Comisión, haríamos entrega de esa versión final que se entregue a la Junta Local para conocimiento de quienes integran esta Comisión.

Sería cuanto.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Gracias, maestra.

Consejera Lozano, adelante.

CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN, MTRA. PATRICIA LOZANO SANABRIA: Gracias, Presidente. Buenas tardes.

Únicamente para ver si la podían proyectar, cuáles son las observaciones.

Handwritten signature: Ramon Tonatiuh Medina Meza



CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Maestra Liliana, adelante.

DIRECTORA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MTRA. LILIANA MARTÍNEZ GARNICA: Gracias.

Sí, en la página 8 se agregó una precisión, en ese cuadro rosa del lado derecho, para señalar fungir como representante de partido político o de candidatura independiente ante los consejos del IEEM, esa es la precisión, ni ante una mesa directiva de casilla.

Esa es una precisión que viene del Artículo 206, el primer párrafo del Reglamento de Elecciones.

En la misma página, en los recuadros morados de abajo, también en el recuadro del lado izquierdo, en donde dice "sin vínculos", ahí se agregó "con partidos políticos, candidaturas (fue la precisión) u organizaciones políticas". En la página 9.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: A ver, si nos quiere hacer la precisión de las páginas, porque creo que la Consejera Durán tiene algunos señalamientos antes.

CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: (Intervención fuera de micrófono)

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Si les parece, para no desordenar su *script*, si vamos proyectando desde la página 1 para que en cada una de ellas se haga el señalamiento correspondiente, por favor.

Consejera Durán, tiene una precisión.

CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Desde la presentación, muchas gracias.

La que sigue, ahí.

En el segundo párrafo, de acuerdo al modelo tipo dice, "Proceso Electoral Local para elegir gubernatura del Estado de México".

Gracias.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Gracias, Consejera Durán.

Página 17 de 52



¿Lo tiene en editable el documento?, ¿no?, bueno, si se toma nota, por favor, cuál es la observación para que en la versión que se circule a los integrantes ya vaya impactada este señalamiento de la Consejera Durán.

Gracias.

CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN, MTRA. PATRICIA LOZANO SANABRIA: Tenemos en la 24.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Antes, Patricia. ¿En qué página tiene usted?

CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN, MTRA. PATRICIA LOZANO SANABRIA: En la 9, en la 11, en la 19, en la 24.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: A ver, entonces la siguiente observación sería en la página 9.

CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN, MTRA. PATRICIA LOZANO SANABRIA: En, ¿lo voy a decir yo o lo dice Liliana?

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Como gusten. Adelante, Patricia.

CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN, MTRA. PATRICIA LOZANO SANABRIA: Bueno, okey.

En la página 9, en el 1.2, donde dice "tus derechos como observador son", en el último apartado dice "presentar ante la autoridad electoral un informe de actividades que deberá incluir un apartado de lo que hayas observado, en los términos y tiempos que para tal efecto determine el Consejo General del INE, esto conforme al Artículo 217, numeral 1, inciso j).

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Entiendo es complementar, ¿verdad?, el fundamento en ese previsto.

CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN, MTRA. PATRICIA LOZANO SANABRIA: Sí, no, es agregar un apartado que ya está ahí justo, porque lo que nada más tenían o que tienen los que están en la Comisión, en la versión viene hasta "lo que hayas observado", y lo que se pidió que se agregara es "en los términos y tiempos que para tal efecto determine el Consejo General del INE".

Newberry



Sí, lo que había pedido es justo que se precisaran cuáles fueron las que ya impactaron para que las conocieran los que están en la Comisión, porque no las conocen.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Es bueno.

CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN, MTRA. PATRICIA LOZANO SANABRIA: Después, igual en esa página 9, en donde dice "tus obligaciones", igual en la última donde dice "no portar o utilizar emblemas, distintivos, escudos o imágenes relacionadas con partidos políticos, candidaturas o posturas políticas", pedimos que se agregara, "o ideologías relacionadas con la elección a gubernatura, conforme al Artículo 204, numeral 1, inciso b) del Reglamento de Elecciones".

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Adelante, Consejera.

CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Gracias.

Estoy viendo que en algunos le están poniendo los fundamentos, no sé si éste sería el mismo fundamento o es otro, porque si fuera otro habría que incluir el, nota al pie de página. Es duda.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Maestra Liliana, adelante.

DIRECTORA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MTRA. LILIANA MARTÍNEZ GARNICA: En este caso sí se puede incluir el fundamento como nota al pie, y señalar que las que recibimos de la Consejera Patricia ya se encuentran aplicadas en este documento que se está viendo proyectado.

Sería cuanto, Presidente.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Gracias.

CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: No, no, perdón, más bien era preguntar si podríamos revisar si es el mismo fundamento, es que creo que sí es el mismo Artículo 217, pero no sé si es el 1E del Reglamento de Elecciones, o sea, no sería agregar, mi pregunta es que si forma parte del mismo, porque ahí en la nota al pie de página 3 está justamente el 217 1E, pero no sé si sigue siendo el 217 1E.



Nautibay





Digo, la verdad es que yo, o sea, como lo voy leyendo ahorita, no sé si es exactamente el mismo fundamento o hay que agregar la nota al pie de página, o ya no es necesario poner la nota al pie de página.

Más bien es una pregunta.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Adelante, maestra Liliana.

DIRECTORA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MTRA. LILIANA MARTÍNEZ GARNICA: Okey, reviso el fundamento para verificar que sea el adecuado y, en su caso, se pondría la nota al pie.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Gracias, maestra Liliana.

Sí, el señor representante del Revolucionario Institucional.

Adelante, maestro.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, MTRO. RAMÓN TONATIUH MEDINA MEZA: Gracias. Es más bien una duda.

¿Qué no la obligación del observador es rendir un informe?, o sea, ese debería de ser su, bueno, entiendo que en las misiones de observación es, no es su derecho, sino es su obligación rendir un informe, si no, no tiene chiste, creo yo, no sé ustedes qué han opinado sobre ello.

Porque no lo veo en las obligaciones, lo vi en los derechos, y entiendo que, bueno, claro que tiene derecho a rendir su informe, pero también es una obligación, porque si no, no nos enteramos.

Pero bueno, ya vi que por acá el consenso es que no, pero bueno, a ver.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Gracias, señor representante.

Quería hacer uso de la voz, entiendo que la maestra Liliana también, pero si gusta hacer uso de la palabra, Consejera Lozano.

CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN, MTRA. PATRICIA LOZANO SANABRIA: Gracias, Consejero.

Es que justo así viene identificado en la Ley General de Instituciones, como un derecho no como una obligación.





Gracias.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Muchas gracias.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, MTRO. RAMÓN TONATIUH MEDINA MEZA: Ni hablar.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: En el mismo sentido, maestra Liliana, muchas gracias.

Consejera Durán, adelante.

CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Gracias.

Y respecto a mi duda, ya también le la respondí y tengo aquí la guía temática, el modelo tipo y efectivamente, está como lo propone la Consejera Patricia Lozano y es exactamente el mismo fundamento, es el mismo Artículo con el mismo inciso.

Entonces, yo no tendría ningún inconveniente en que ya no se agregue ninguna nota al pie de página más porque justo así en la guía, el modelo tipo. Gracias.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Gracias a usted, Consejera.

Habia otra observación. Adelante, Consejera Lozano.

CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN, MTRA. PATRICIA LOZANO SANABRIA: Sí, sería en la página 11, en el recuadro de características del voto, en donde dice "universal", más abajo, ahí, dice: "las ciudadanas y los ciudadanos que cumplan con los requisitos por la Constitución y La LGIPE, sin discriminación", pedimos que se agregara: "motivada por origen étnico o nacional, religión, sexo, condición social, discapacidades, condiciones de salud" y todo lo demás.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Que ya está impactado como nos anticipó. Gracias, Consejera.

CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: ¿Qué cambió?



Handwritten initials: Y C

Handwritten signatures and initials in blue and brown ink.



CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Se agregó esa parte que está...

CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN, MTRA. PATRICIA LOZANO SANABRIA: No toda la parte, solamente se agregó: "motivada por origen étnico o nacional" y después "discapacidades, condiciones de salud".

CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: No sé si nos pueden hacer favor de quien nos está haciendo favor en la pantalla, de ir poniendo, como subrayando qué es lo que están proponiendo las y los integrantes, para poderlo seguir bien.

Ajá, gracias. No es que no es todo. Raza, sexo.

CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN, MTRA. PATRICIA LOZANO SANABRIA: Motivada por.

CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Ah, es que después de sexo creo que son discapacidades, ¿no?. También creo que sería por origen étnico o nacional, religión, ¿no?, creo, porque del que nosotros contamos aquí se va directamente a condición social, sexo y condición social.

Ajá, sexo no, exacto, discapacidad e identidad sexual, coma. Ya, creo que ya.

Será que nos pueden ir poniendo como que lo que vamos viendo cada quien, porque nosotros tenemos que tener el nuestro, como ir guiando, es más complejo, ¿es posible?

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Sí, Consejera Daniella, adelante.

CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Gracias.

No sé si nos pudieran ir haciendo favor de cada observación, digo, si ya la pasaron a lo económico, la Consejera Patricia Lozano, el día de ayer, que nos puedan ir, de favor, mencionando o poniendo con algún colorcito las propuestas que hizo la Consejera Patricia para que todos nosotros sea más fácil de ir las viendo y, sobre todo, pues a ver si estamos o no todos de acuerdo y que sea más fácil la lectura, porque pues son casi 200 hojas y nos va a dar las 10:00 de la noche.

Digo, con mucho gusto podemos seguir aquí, pero quizá para que sea más rápido.



Muchas gracias.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Sí, Consejera

Se va a proyectar el documento donde están destacadas solamente ya las propuestas que nos hizo la Consejera Lozano, para que sea más fácil la identificación.

CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Pero es que a lo mejor los demás tenemos otras.

Yo tengo tres, por ejemplo.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Se va a reproducir el texto y enseguida otra columna donde están señaladas las observaciones y sugerencias de la maestra Lozano.

Ya están proyectadas las sugerencias que nos hizo la Consejera Lozano.

Estábamos justo, es la número once, la que estábamos revisando en el último espacio y está en rojo la sugerencia de agregado al texto.

CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Entonces, sexo, condición social, discapacidades, condiciones.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Gracias, adelante.

La siguiente que está en el recuadro 19 de esta hoja, la... sí, se agregan esas, se agregarían de ser el caso, esas dos viñetas siguientes, las que están en rojo, si pueden avanzar un poquito más para que se puedan apreciar.

Adelante, Consejera Durán.

CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Gracias.

Nos podría mostrar el modelo, por favor, porque están agregando dos atribuciones y de acuerdo al documento que aquí tenemos en mano, ya no habría espacio, no sé si se cambió la resolución o algo, si fueran tan amables.

Navegando



CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Maestra Liliana, adelante.

DIRECTORA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MTRA. LILIANA MARTÍNEZ GARNICA: Si gustan, puedo ir señalando desde dónde se hizo la adecuación, que en esta página 19 es a partir de la viñeta que dice: "de actos o resoluciones definitivos y firmes".

Todas esas viñetas, hacia adelante, si me hicieran favor de resaltarlas en amarillo, son parte de las propuestas de la Consejera Patricia Lozano.

Y aquí nos estamos refiriendo a la competencia del Tribunal Electoral de Poder Judicial de la Federación, para resolver, entre otras, las impugnaciones y son todas estas viñetas, las que están en amarillo.

CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Yo tengo duda ahí.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Adelante, Consejera Durán.

CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Yo tengo duda ahí, comparto las de la Consejera Patricia, aunque tengo duda porque están poniendo de la resolución de los procedimientos sancionadores, pero también tenemos abajo de la resolución de la Sala Regional Especializada sobre procedimientos sancionadores.

Digo, yo comprendería que a lo mejor los sancionadores, puede ser que sea del Tribunal Estatal y la regional especializada sería en federal. Pero entonces también tenemos el tema de violencia política en razón de género, también el Tribunal Local resuelve por violencia política en razón de género, digo, arriba queda como general, abajo queda por específico.

Y no sé, también si nos daría oportunidad la Junta Local o no de dejarlo, porque sabemos que tenemos la validación y el voto, porque en el modelo tipo no están ni una ni otra, no se ve si se puede poner, si ya se consultó a la Junta Local, o poner las dos genéricas, o si vamos a ponerlo, para ponerlo a consideración de la Junta Local, si se va a segregar en la Sala Regional, pues yo pediría entonces también que se segregará en el Tribunal Local.

No sé cuál postura sería entonces la propuesta.

Muchas gracias.



* Nancy *





CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Sí, gracias Consejera Durán.

Bueno, en efecto, estas propuestas de modificación no comprenden o no están en principio en el ámbito de lo que nos permiten ellos expresamente que podamos modificar, sin embargo, de la revisión y propuesta que se había hecho se espera que sean aprobadas, pero desde luego estamos sujetos a esa circunstancia.

Consejera Lozano.

CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN, MTRA. PATRICIA LOZANO SANABRIA: Gracias, Consejero.

En ese caso, para acompañar lo que ha mencionado la Consejera Daniella, podríamos dejar solamente una de manera general, sin hacer la especificación justo de la Sala Regional Especializada en el entendido de que estamos hablando de manera general del tribunal.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Sí, bueno, lo que estaríamos buscando es justamente que prosperen estas cuestiones y sin inconveniente hasta ahorita.

Maestra Liliana, le consulto, si tenemos clara la precisión, ¿verdad?, y el ajuste de la propuesta de modificación que hace la Consejera Lozano y en el mismo sentido que la Consejera Durán nos refirió.

DIRECTORA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MTRA. LILIANA MARTÍNEZ GARNICA: Sí.

Estamos tomando nota para que quede una sola propuesta de lo que se está comentando ahorita y efectivamente, como bien lo ha mencionado, Presidente, todas las vamos a justificar ante la Junta Local, esperando que todas procedan.

Es cuanto.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Muchas gracias.

Antes de la página 24, Consejera Lozano, ¿tendríamos de usted?

CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN, MTRA. PATRICIA LOZANO SANABRIA: En la página 22.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: En la 22.



*[Handwritten signatures and initials in blue and brown ink, including a signature that appears to be 'Liliana Martínez Garnica' and another that says '*Sanabria*']*



CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN, MTRA. PATRICIA LOZANO SANABRIA: Más abajo.

Está después de la viñeta que dice: "La organización, desarrollo y vigilancia"; sugerimos que se agregara el de aplicar las disposiciones generales.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Está bien si pueden proyectar la anterior para que se...

CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN, MTRA. PATRICIA LOZANO SANABRIA: Arriba.

Cuando inician justo las principales atribuciones del IEEM.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Sí pueden dejar un momento...

CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN, MTRA. PATRICIA LOZANO SANABRIA: Lo que está en rojo es la sugerencia de adecuación.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Gracias, Consejera Durán.

Veo que antes de la página 26, que usted tiene sugerencias, está lo de la página 24 de la Consejera Durán.

CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Gracias.

En la página 24 de acuerdo al modelo tipo, entregado por el INE, solamente nos deja Órganos Centrales y Órganos Desconcentrados. No así cómo se desarrolla todo el órgano administrativo.

Me parece que se tendría entonces que eliminar la última parte, el último apartado de la página 24 y toda la página 25, porque cuando se habla del Instituto Nacional Electoral, solo se habla justamente del Consejo General de INE y se va directamente a los consejos, a las Juntas Locales y a las Juntas Distritales.

Y en el caso nuestro, estamos poniendo Consejo General y en vez de irnos a los órganos distritales y electorales, estamos colocando Presidencia, Junta General, Secretaría Ejecutiva. Entonces me parece que último apartado de la página 24 y toda la 25 tendría que eliminarse.





Esa es mi sugerencia, pero evidentemente está a la consideración de las y los integrantes de esta comisión.

Gracias.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Gracias a usted, Consejera.

Tienen algún comentario, maestra Liliana.

DIRECTORA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MTRA. LILIANA MARTÍNEZ GARNICA: Sí.

Gracias, Presidente.

En el modelo tipo que nos mandó el INE, también hace el desagregado de Junta General Ejecutiva, tratamos de homologarlo, pero está a consideración.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: A ver.

Si les parece, creo que el sentido de la propuesta es que quede en los mismos términos que los maneje el Instituto Nacional, entonces nada más verificamos si en efecto es posible hacer una valoración y si no es así pues lo retiramos desde luego.

Consejera Lozano.

CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN, MTRA. PATRICIA LOZANO SANABRIA: En la página 22 es solo una letra, no creo que valga la pena, es agregar solamente una "S" que se nos había ido, es uno de forma.

Y nada más, en la 27, en la 29, se sugiere eliminar el apartado correspondiente a las juntas y consejos municipales, ya que no van a ser órganos que van a ser instalados justo para este proceso electoral.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Maestra Liliana, esta sugerencia de la Consejera Lozano, ya está considerada, ¿verdad?, ¿sí?, entiendo.

DIRECTORA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MTRA. LILIANA MARTÍNEZ GARNICA: Ya se encuentra considerada, Presidente, se eliminó todo lo relativo a las juntas municipales porque son órganos, creo que ésa sería la justificación...



3



L.
Nantelay





CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN, MTRA. PATRICIA LOZANO SANABRIA: Juntas distritales, ésa no se tiene que eliminar, que están eliminando.

DIRECTORA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MTRA. LILIANA MARTÍNEZ GARNICA: Sí, no, ya está aplicada esa corrección, eso no lo tenemos que eliminar, lo único que se eliminó fueron las juntas municipales que no van a estar en funcionamiento para la elección de gubernatura.

Sería cuanto.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Gracias, maestra.

Consejera Lozano.

CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN, MTRA. PATRICIA LOZANO SANABRIA: Gracias.

Ahí sería en la página 40, en el tema de precampañas electorales, entiendo que lo tendríamos todavía pendiente, pero justo el día de ayer ya aprobamos el calendario, creo que ya se podrían especificar las fechas, justo de las precampañas, del 14 de enero al 12 de febrero.

Incluso poner en la nota del pie, la referencia ya del acuerdo con la aprobación del calendario.

Sería en la página 40, en el tema de las precampañas, antes, ya vamos en la 43.

Ahí nada más hay que modificarlo porque en el calendario que se aprobó ayer fue al 12 de febrero.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Hemos tomado nota, que este documento no, decíamos, no lo podemos editar ahí directamente, pero desde luego, se toma nota.

Consejera Durán.

CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Gracias.

Yo tendría en la página 45.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Sí.

*Handwritten signature: Nautilly**



Creo que previamente, en la página 44, tenemos una observación de la Consejera Lozano.

Si nos vamos al de Word, para que se vea claramente cuál es la sugerencia; 44.

CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN, MTRA. PATRICIA LOZANO SANABRIA: Y ahí justo también habría que modificar porque dice 12 de noviembre y es 12 de octubre.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Correcto, tomamos nota y se hace el ajuste sin... bueno, no solo sin problemas, sino porque se debe de hacer.

Nos decía, Consejera Durán.

CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: En la página 45, abajo, abajo, abajo.

Donde dice manifestación de la intención, entre el dos y el tres, también se tiene que definir, o sea, todo lo que tiene que ver con candidaturas independientes, todo lo que se dice por definir ya tiene fecha, desde cuándo se presenta los (inaudible), la manifestación; luego la página 46, la obtención del apoyo ciudadano, todo el tema de candidaturas independientes ya tienen fechas ciertas, habría que corregirlas.

Gracias.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Sí, gracias Consejera Durán, desde luego, tomando en consideración que el acuerdo es el día... se tomó el día de ayer, hacer la precisión de las fechas que están justamente señaladas en este acuerdo del día de ayer del Consejo General.

Consejera Lozano.

CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN, MTRA. PATRICIA LOZANO SANABRIA: Y las siguientes observaciones que mandé ya son únicamente de una o dos palabras, creo que ya, no vale la pena mostrarlas a menos que quieran, son nada más únicamente de forma.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: De acuerdo, Consejera Lozano.

Muchas gracias a usted.

Handwritten signature in blue ink.





CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: En la página 50.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: En la página 50, por favor.

CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Muchas gracias.

En la página 50-55, realizan toda una descripción de los tipos de coaliciones, creo que vale la pena aquí explicar el tipo... arriba, arriba, arriba, perdón.

Ajá, no tenemos diversas modalidades de asociación, aquí solamente habría un tipo de coalición y estaría también faltando el tema de las candidaturas comunes. Y también faltaría incluirlo.

Exacto, faltaría eliminar todo eso porque solo hay un tipo de coalición y faltaría agregar todo lo que sería candidatura común.

En la 53.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Gracias, Consejera Durán.

Desde luego, se toma nota para hacer el ajuste.

Y en la página 53.

CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: 53, donde dice "proceso electoral", hay un recuadro en morado, exacto.

Las etapas del proceso electoral son incorrectas, de entrada, no existe como etapa del proceso electoral expedición del bando solemne, de entrada.

Yo pediría, por favor, que se coloquen aquellas de las que están en el 236 del Código Electoral del Estado de México, que establece expresamente:

"...el proceso electoral comprende las siguientes etapas: preparación de la elección, jornada electoral, resultados y declaraciones de validez de gubernatura, y después... -no es cierto- resultado, declaración de validez de la elección de gobernador o gubernatura electo" y quitar "expedición de bando solemne".

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Y eso modifica todos los demás, ¿no?



[Handwritten signatures and initials in blue and brown ink, including a large 'J' and 'V' mark.]

Página 30 de 52
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Así es.

CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: ¿Ya?, gracias.

En la página 88, también tengo.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: A ver, en la página 88, desde luego, nos parece que proceden las observaciones que acaba de hacer la Consejera Durán y bando solemne obviamente no es atribución de este Instituto, expedirlos.

Nos ajustaremos, entonces, al texto legal, exclusivamente.

Gracias.

CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: En la página 88, si fueran tan amables, igual hay un recuadro en morado, donde dice "cómputo de 20 o menos casillas", exactamente, ahí más que una observación sería una duda porque este modelo ya no fue el mismo que fue replicado en la última elección ordinaria y las extraordinarias, entonces no sé cómo quedó en el convenio marco de colaboración con el Instituto Nacional Electoral.

Y yo pediría entonces que quedara exactamente igual que el convenio marco, pero desconozco en qué términos quedó porque ya no sé cómo fue aprobado.

Entonces, yo pediría que se revisara y que, digo, no sé si alguien sabe cómo quedó porque en el 2021 se hizo de manera diversa y en las extraordinarias también se hizo de manera diversa, no sé cómo quedó en el convenio marco, era mi duda, no sé si alguien sepa cómo quedó el convenio marco.

Gracias.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Gracias a usted Consejera.

Desde luego, se... tiene el uso de la palabra la maestra Liliana.

DIRECTORA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MTRA. LILIANA MARTÍNEZ GARNICA: Gracias.

Nancy



Lo revisaríamos en conjunto con el licenciado Víctor Cíntora, para verificar si quedó igual el procedimiento.

Es cuanto.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Gracias.

Adelante, Secretario.

SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Efectivamente, el procedimiento para el cómputo del presente proceso electoral aún no nos los ha enviado el Instituto Nacional Electoral, pero conforme al vigente, en caso de que no hiciera algún cambio al documento, sí son menos paquetes por cada uno de los grupos de trabajo y puntos de reencuentro.

Normalmente, llegará hasta el próximo año y a lo mejor la sugerencia sería, por lo pronto, tomar lo que dispone actualmente el marco actual, el documento actual, que es el que salió un poco, más bien vigente en ese momento, en tanto llega la actualización de los lineamientos de cómputo que emite el Instituto Nacional Electoral.

Por el momento no, no han llegado, Consejera.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Gracias, Secretario.

CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: En la página 92.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: La página 92, por favor.

CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: La 92 también hay un recuadro con amarillo, con morado, amarillo son los mías, son los de mi carpeta. Ahí debajo de ese cuadro, se ponen en el modelo tipo los diversos modelos e imágenes para tanto la discapacidad física, mental, intelectual y sensorial que faltarían incluir.

Arriba, arriba, en el recuadro morado.

Exactamente ahí, en el modelo tipo, colocan las imágenes que son ejemplificativas y aquí se eliminarían, gracias.



N. Cantú





CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Página 95, por favor.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Gracias.

El protocolo para garantizar el voto de personas con discapacidad, también no sé si en el convenio marco, así como en el anexo técnico, ya se determinó cómo va a ser este protocolo para las personas con discapacidad porque vemos en la página 96, exactamente cómo se van a utilizar las mamparas para las personas con silla de ruedas y luego en el 98 el flujo gama de aquellas personas que no pueden acceder directamente a la casilla y que sí se hizo en 2021 donde se llevaba la boleta, se ingresaba en el sobre y el procedimiento que ya conocemos, pero desconozco si se tiene previsto lo mismo, toda vez que es una elección de magnitudes pues totalmente diversa, no sé si se va a prever, si se puso en el convenio y si es así, bueno, que se deje y si no que se haga la supresión respectiva.

Muchas gracias.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Gracias a usted Consejera.

Secretario Técnico, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Gracias, Presidente.

Por lo que hace a la mampara móvil que tenemos ahí en la lista, esa sigue también vigente, se proveerá para el próximo proceso electoral, de acuerdo a los modelos únicos de formatos únicos de material y documentación electoral, y viene así Consejera, ya la previsión del sobre para trasladar, sí, viene ya previsto en los modelos únicos el sobre que utilizarán los funcionarios para hacer llegar la boleta a una ciudadana o ciudadano que se encuentra en el automóvil o que no pueda llegar directamente a la mesa de casilla, sí viene ya ahí el documento.

CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Perfecto, gracias.

SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Sería cuanto.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Gracias, Secretario.





CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Ya terminé de revisar, creo que ya, no sé si alguien más tenga alguna.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Sí, nada más si me permite hacer la precisión, que lo expresé mal.

La expresión del bando es atribución del Consejo General, en el Artículo 185, justamente en la Fracción XXVIII está previsto de esa manera, lo que sí está también claro es que no forma parte del proceso electoral en términos de la legislación.

Gracias.

CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Página 118.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Página 118 por favor.

CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: No sé si sea necesario colocar la página 118 y 119, pues en esta ocasión para la elección de gobernador solo contaremos con distritos electorales, no así con temas municipales, por lo que yo sugeriría que solamente se quedara la página 122, 123 y subsecuentes que es donde se establece cada distrito electoral como su cabecera, el número de municipio y el nombre del municipio y no así donde se establecerían cabeceras municipales toda vez que no contaremos con órganos desconcentrados en cada uno de los municipios y no solamente 45 distritales.

Gracias.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Gracias a usted Consejera.

Consejera Lozano, adelante.

CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN, MTRA. PATRICIA LOZANO SANABRIA: Gracias.

Solamente es una duda para la Directora de Participación.



Handwritten signature and mark.



En este manual de observadores electorales entiendo que se tienen que poner todas las actividades que se van a llevar a cabo en el proceso electoral y que ellos pueden conocer.

Luego en este manual de observadores nada relativo al voto en prisión preventiva que se va a llevar a cabo, nada al voto en el extranjero y también al voto que se lleva para los hospitales o las personas que están enfermas; no sé si sería bueno tener alguna referencia en este manual de observadores electorales o va a haber otro documento o no es pertinente ponerlo aquí, es solamente una duda de manera general.

Es cuanto.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Gracias, Consejera Lozano.

Maestra Liliana, adelante por favor.

DIRECTORA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MTRA. LILIANA MARTÍNEZ GARNICA: Gracias.

Sí, como ustedes saben, los modelos tipo no los manda, digamos, vienen con esas características que ustedes conocen; para esas modalidades de votación, entendemos que va a haber material específico distinto, ¿no?, diverso, pero también podríamos tener digamos en cuanto a los observadores, serían, las actividades que podrían observar son las que se estarían llevando a cabo desde los órganos desconcentrados del IEEM, no directamente para esas modalidades de votación, perdón del INE.

Entonces en ese sentido no contempla nada de eso, lo que sí sabemos es que va a haber material didáctico específico para esas modalidades, así es.

Y en la plataforma, también la plataforma virtual que está considerando el INE entiendo que ahí están esta guía y otros materiales también diversos.

Sería cuanto.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Gracias, maestra Liliana.

Consejera Durán.

CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Muchas gracias.



* N. Cantón *



Sí, me sumo a la inquietud de la consejera Patricia Lozano, e incluso bueno se sabe que hay un proyecto, porque así se ha estado trabajando en reuniones de trabajo en el Instituto Nacional Electoral, para un modelo de operación del voto de las personas en prisión preventiva, pero yo no he visto que se haya hecho algún tipo de reunión de trabajo o algo, digo, no sé si tienen ustedes conocimiento para igual un modelo, para operación del voto de las personas que se encuentran en algún hospital o centro de salud en ese momento, no sé si ya se tiene algo.

Y la segunda pregunta: ¿cuál sería el seno o la comisión donde se estarían analizando, si sería en esta o en alguna otra?, digo me parece que tendría que ser aquí, pero no sé dónde se analizarían.

Muchas gracias.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Gracias a usted, Consejera Durán.

Tiene algún comentario, maestra Liliana.

DIRECTORA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MTRA. LILIANA MARTÍNEZ GARNICA: Gracias.

Sí, como lo vimos incluso en el calendario de actividades en el cronograma de esta comisión, en lo que hace a materiales didácticos sí sería esta la comisión.

Y al respecto de esas modalidades de votación, comentarles que en próximos días habrá una reunión con el INE, y una de las inquietudes principales que queremos plantearles es todo lo relativo a esas modalidades novedosas, derivado de que la propia CAE no tiene ni específica, como lo señalaba en la presentación, ni que materiales didácticos, ni los plazos de su validación concretos, sabemos de un periodo hasta marzo aproximadamente.

Pero en cuanto tengamos las especificaciones de esos materiales, con gusto se los haríamos de conocimiento, y todo lo relacionado con sus plazos de validación.

Sería cuanto.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Gracias, maestra Liliana.

Ha solicitado el uso de la voz el señor representante del Revolucionario Institucional, el maestro Tonatiuh, adelante.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, MTRO. RAMÓN TONATIUH MEDINA MEZA: Gracias, Consejero Presidente.



Nunciatus



Pero sí hay un protocolo para el voto del resultado, y que quedó firme desde el 17 para la elección y no ha cambiado, lo que cambia es el número de hospitales, en el caso del Estado de México y otro más, e imagino que el INE eventualmente podría aumentar la lista de hospitales.

Pero hasta donde yo sé, sí existe. Eso es lo que, parte de la pregunta, o sea, de que existe, existe, nunca nadie lo impugnó, sigue fijo.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Muchas gracias.

Adelante, Consejera Durán.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Gracias.

Sí, incluso creo que somos coincidente la Consejera Lozano, usted y yo, efectivamente, sí existe un acuerdo de Consejo General aprobado, lo que se tendría que aprobar son los modelos tipo y las circunstancias, por ejemplo, de dónde estarán ubicados por si cambian las ubicaciones o no, y algunas características propias que se podrían establecer o no, que, justamente, es como mi duda, si se va a establecer o si ya se tiene algún tipo de información, y si van a hacer, digo, no sólo los materiales didácticos, sino algún tipo de organización, si tenía que verse aquí, o bien, se vería en conjunto, por ejemplo, CEVINE más la Comisión de Organización.

Digo, se me ocurría como algo, pero ésa era nuestra duda.

Gracias.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Gracias a usted, Consejera.

Secretario Técnico, adelante.

SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Gracias, Presidente.

Si me lo permite, abonar unos comentarios sobre el tema, atendiendo las inquietudes de las consejeras.

Efectivamente, y como lo comenta el representante también, ya hay un acuerdo para la prisión preventiva, pero no se ha bajado todavía a nivel de formatos únicos, material de capacitación, cómo se va a otra la operación misma.

[Handwritten signatures and initials in blue and brown ink, including a large '3' and a signature that appears to be 'N. Santibañez']





Pero tenemos que llegar a un acuerdo para la implementación para la próxima elección en el Estado de México.

Estamos en espera que nos den acceso a todos estos materiales.

Por lo que hace al voto anticipado de las personas no solamente en hospitales, sino de dar alguna incapacidad física que se impide llegar a la casilla, ni siquiera en automóvil, y que por eso está su inscripción y que se le haga llegar la postal de voto, ésa todavía está todavía un poco.

Ahí es, donde yo entiendo, no hay que haber un acuerdo del INE para su limitación para el siguiente proceso electoral, tengo entendido, no hay todavía ese acuerdo como tal.

Entonces, estamos en la expectativa de esas dos aprobaciones y poder tramitarlo.

Los tres modelos, en el caso de la, ya tenemos experiencia del voto en el extranjero, para el 17 se tramitó todo lo relacionado con voto en el extranjero en aquella Comisión, incluida la propia documentación y material electoral.

Sugerencia respetuosa es que estos dos que, efectivamente, no corresponden a esa Comisión, y propiamente tampoco a la Comisión de Organización como tal, pudiera ventilarse una proporción para esta Comisión de Vinculación con el INE, entender que, precisamente, pues tenemos esa comunicación permanente en esta Comisión.

Presidente, sería una sugerencia para atender estos dos elementos que no están como tal ya aterrizados en el Estado de México, y ésa es la primera vez que nos tocaría atenderlos en caso de continuar esa aprobación y sus correspondientes.

Sería cuanto.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Gracias, señor Secretario.

Consejera Durán.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Muchísimas gracias.

Y bueno, agradecer al personal de la Consejería que está muy atento en YouTube, y comentarle, ya nos hicieron favor de pasar el dato.

Y, justamente, comentarles que, efectivamente, a través de la sentencia SUP-JDC-352 del año 2018 y su acumulado, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder



N. Cantley





Judicial de la Federación determinó, justamente, cómo se tenía que llevar a cabo el voto de las personas que se encuentran en prisión preventiva, es decir, los que cuentan con la sentencia ejecutoriada, sino solamente aquéllas que se encuentran en prisión preventiva.

Y se estableció incluso en los efectos de la sentencia a partir de la página 42, si no mal me equivoco, 42 a 45, cómo tenía que realizarse.

Y se dijo que antes del 2024, se tendrían que establecer pruebas piloto para que, de tal manera, que en el 2024 fuera obligatorio en todo el país y que esas pruebas pilotos se tenían que ir haciendo por circunscripción plurinominal, y dependiendo el tipo de elecciones, se podría instalar un cierto número de prisiones en las que podrían realizar este ejercicio. E incluso, para el año 2021, el propio Instituto Nacional Electoral, mediante acuerdo CG97/2021, aprobó.

Gracias, aprobó este modelo de operación para, justamente, las elecciones en algunos estados, y comprendería que en esta ocasión, pues, solamente son dos estados que sería Coahuila y Estado de México, que es, justo, el que me había hecho referencia y que tenía duda, que yo entendería que ya estaban en reuniones de trabajo y que en el mes de noviembre aproximadamente, considero, de acuerdo a su propio cronograma del Instituto Nacional Electoral, se estaría aprobando, justamente, este modelo de operación para el estado de Coahuila y el Estado de México, que sería, entiendo, que el que estaríamos nosotros aplicando.

Pero de que la figura ya existe, ya existe, y la obligación es la prueba piloto y obligatoria para todo el país a partir del 2024.

Muchas gracias.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Gracias a usted, Consejera.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

Bueno, muchas gracias.

Al no existir más intervenciones, se tiene por presentada la guía.

Y le pido al Secretario Técnico, continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

Ah, Consejera Lozano.

CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN, MTRA. PATRICIA LOZANO SANABRIA: Se tiene por presentado con las observaciones, y se van a remitir a la Junta.

Nauyabing



CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Sí, gracias, Consejera Lozano.

Se instruye a la Secretaría Técnica que, en conjunto con la Dirección de Participación Ciudadana, puedan implementarse las observaciones que se han revisado aquí, y que se circule a la totalidad de integrantes de esta Comisión la versión final de este documento.

Consejera Durán.

CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Gracias.

Y una vez que sea enviado a la Junta Local y al Instituto Nacional Electoral, vamos, el Instituto Nacional, regresando se hará el procedimiento, cuál va a ser el procedimiento.

Muchas gracias, cuando regrese, gracias.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Sí.

Nos ayuda, Secretario Técnico, lo ajustamos de esa manera, por favor.

Sí, tiene el uso de la voz, señor Secretario.

SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE DE LA COMISIÓN, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Gracias, Presidente.

Con todo gusto tomo nota y se atenderán sus instrucciones como me las ha indicado.

Y por lo que hace al último consejo de la Consejera Durán, estaremos a la expectativa de que nos remita, en todo caso, la Dirección el documento final que sea remitido para, en su caso, presentarlo ante esta Comisión.

CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Es que es el visto bueno antes del 7 de noviembre, ellos nos lo enviarán y nada más.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Sí, nos hace la precisión la Consejera Durán, hacer del conocimiento ya la versión final que nos apruebe la Junta Local.



Nuestros



Gracias.

Ahora sí, por favor, Secretario Técnico, continuemos con el siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE DE LA COMISIÓN, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Con gusto, Presidente.

El siguiente punto es el séptimo, y corresponde a la Presentación relativa al Sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles.

Es cuanto, Presidente.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Gracias, Secretario Técnico.

Como es de su conocimiento, el Consejo General de este Instituto designó a la Unidad de Transparencia como área, el área que sería la instancia interna responsable de coordinar la implementación y operación del sistema de mérito.

Por lo que le pido a la maestra Lilibeth Álvarez Rodríguez, Jefa de la Unidad de Transparencia, se sirva realizar la presentación correspondiente.

Adelante, maestra, por favor.

JEFA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, MTRA. LILIBETH ÁLVAREZ RODRÍGUEZ: Con gusto, Consejero Presidente.

Muy buena tarde, nuevamente, a todas y todos.

Bueno, efectivamente, iniciaré mi presentación señalando que el Consejo General del INE aprobó, mediante acuerdo CG/616 de 2022, diversas modificaciones al Reglamento de Elecciones, para incorporar la obligatoriedad de la publicación de información curricular y de identidad de las candidaturas en las elecciones federales y locales.

Asimismo, también aprobó los lineamientos para el uso del Sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles, para los procesos electorales locales.

En este sentido, con la finalidad, precisamente, de dar cumplimiento a lo establecido en los referidos lineamientos, como bien lo señaló el Consejero Presidente, en la Décima Tercera Sesión Extraordinaria del Consejo General del IEEM, de fecha 12 de septiembre de 2022, el órgano superior de dirección de este Instituto, aprobó el acuerdo IEEM/CG/39/2022, por cual se le asignó tanto a la Unidad de Transparencia como instancia interna responsable de coordinar la implementación y operación del

[Handwritten signatures and initials in blue and brown ink, including a large 'F' and 'N' with 'Nauhuatl' written vertically.]





sistema, "Candidatas y Candidatos, Conóceles", para la elección de gubernatura 2023 y también a la Comisión Especial de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral como responsable de supervisar el desarrollo e implementación de este sistema.

En este sentido, una vez que se designó a la Unidad de Transparencia como instancia interna responsable, hemos iniciado el análisis de los referidos lineamientos para poder el día de hoy presentarles las diversas etapas y actividades que serán desarrolladas para poder llevar a cabo la implementación y operación de este sistema.

En términos generales, los lineamientos regulan la información que se recabará y que en su caso sea difundida a través del propio sistema, distribuyen las obligaciones y las responsabilidades para la implementación del sistema, determina en la forma en que deberá diseñarse, desarrollarse, alimentarse, operarse y darse difusión al referido sistema.

Este sistema de "Candidatas y Cuanditos, Conóceles", tiene como objetivo principal, facilitar a la ciudadanía el acceso a la información de las personas candidatas a los cargos de elección popular para los Procesos Electorales Locales, con el propósito de maximizar la transparencia en la difusión de las candidaturas, la participación de la población, el voto informal y razonado, optimizando así la toma de decisiones de la ciudadanía.

Así mismo, poder brindar a los Organismos Públicos Locales Electorales, como es el caso del IEEM, información estadística respecto de la pertenencia de las personas candidatas a grupos en situación de discriminación o de atención prioritaria, la cual permitirá realizar análisis y estadísticas como insumos para el ejercicio de sus atribuciones.

Dentro de las reglas para la implementación del sistema y los procedimientos asociados y a partir del análisis que se ha llevado a cabo por parte de la Unidad de Transparencia en coordinaron inclusive también con otras áreas como es la Unidad de Informática y Estadística y la Unidad de Comunicación Social, con el objeto de llevar a cabo el desarrollo y el diseño del sistema, conforme a las cuatro etapas referidas en los lineamientos que son: la etapa de análisis; la etapa de diseño; construcción y pruebas.

En este sentido o respecto al Proceso Técnico Operativo del Sistema, constará de diversas fases de acuerdo con las necesidades operativas del sistema y de acuerdo con lo establecido en los propios lineamientos. Estas fases son:

La captura de datos que consiste en el registro de los datos que deberán capturar los partidos políticos, las coaliciones, las candidaturas comunes e independientes, así como la fecha y hora de su registro.

[Handwritten signatures and initials in blue and brown ink, including a large signature at the bottom right.]

[Handwritten signature: Nautibus]





Por cuanto hace a la etapa de validación de datos, su objeto es corroborar que todos los datos capturados, coincidan con los datos solicitados en los cuestionarios curriculares y de identidad de las candidaturas.

En cuanto a la etapa de publicación de la información, consistirá en la divulgación de los datos, imágenes y bases de datos del sistema, misma que estará a cargo, pues de este Instituto.

Para el seguimiento a la implementación y operación del sistema, el IEEM deberá remitir al INE en los plazos especificados, tanto en los lineamientos como en el calendario de coordinación, diversas actividades, diversos documentos que den cuenta del desarrollo del sistema y de las actividades, dentro de las cuales al día de hoy se tienen por cumplidas tres, siendo las siguientes: la instalación de la comisión responsable, la designación de la instancia interna responsable de coordinar el sistema y el documento por el cual se determina que la implementación y operación del sistema será a cargo de este Instituto, ya que esto también fue aprobado por el Consejo General mediante el acuerdo 43 de 2022.

Asimismo, la Unidad de Transparencia como instancia interna responsable de coordinar la implementación y operación del sistema, informará de los trabajos a esta Comisión.

Entre otros documentos también que deberán remitirse al INE en términos de los referidos lineamientos, se encuentran los informes mensuales sobre la implementación y operación del sistema que estaban próximos para su presentación también en esta comisión, el plan de trabajo para la implementación del sistema que también será sometido a consideración de esta comisión, el proceso técnico operativo, el listado con el registro de candidaturas, una vez que el Consejo General las haya aprobado, el acuerdo por el que se determina la fecha de inicio de la publicación de la información en el sistema, los informes cuantitativos sobre el avance en la captura de la información, el informe final con base en la metodología proporcionada por el INE para poder llevar a cabo el análisis cualitativo de la información y también cualquier otro documento emitido por el IEEM, en relación con la implementación y operación del sistema.

Todos estos documentos serán remitidos al INE, dentro de los plazos establecidos en los propios lineamientos.

Con base en lo anterior, se contemplarán como rubros de los cuestionarios...

Bueno, con base en esto que acabo de mencionar, el sistema debe de generar dos bases de datos que es lo relativo a los cuestionarios: por un lado, el cuestionario curricular; y por otro lado, el cuestionario de identidad.

[Handwritten signatures and initials in blue and brown ink, including a large 'J' and 'N' with asterisks.]





Por lo que hace al llenado de cuestionarios, la captura de la información será obligatoria, por lo que las personas candidatas deberán proporcionarla al partido político postulante, o bien, cargarla directamente.

En las coaliciones, la captura deberá realizarla el partido político que postula la candidatura registrada.

Tratándose de candidaturas comunes, la captura la hará el partido político al que corresponda el origen partidario de la candidatura.

Tanto los partidos políticos y las personas candidatas independientes, de acuerdo con los lineamientos, contarán con una oportunidad de capturar la información, por lo que será necesario que previo a la publicación puedan verificar el contenido, independientemente de que en caso de detectar que hubo algún error en la captura de la información, se podrán acercar con la Unidad de Transparencia como instancia responsable, para llevar a cabo, en su caso, la modificación correspondiente.

Bueno, aquí como ustedes pueden observar, se encuentra contenida la información de acuerdo con los lineamientos que deberá constar en el cuestionario curricular, es decir, por ejemplo, la fotografía, la trayectoria profesional, la trayectoria laboral, la trayectoria política, la trayectoria académica y las propuestas de campaña.

Por cuanto hace al cuestionario de identidad, en este rubro se compone de preguntas relativas a la pertenencia de las personas candidatas, a los diferentes grupos en situación de discriminación o detención prioritaria.

Como ustedes pueden observar, aquí la información va enfocada a conocer si las candidatas y los candidatos pertenecen, por ejemplo, a la población con discapacidad, afromexicana, de la diversidad sexual, si tienen alguna autoadscripción indígena, si son personas mexicanas migrantes, si son personas que pertenecen, digamos, al sector de los jóvenes o población de personas mayores.

Dentro de los propios lineamientos, contemplan obligaciones y responsabilidades que deberán de cumplir los partidos políticos, dentro de estas se encuentran, que los partidos políticos deberán designar a una persona que será responsable de la supervisión y validación de la captura de la información en el sistema y notificará su nombre a este Instituto.

Asimismo, los partidos políticos y las personas candidatas deberán capturar directamente en el sistema o bien proporcionar los contenidos de la información por parte de las personas candidatas a los propios partidos políticos de los cuestionarios curriculares y de identidad.

[Handwritten signatures and marks in blue and brown ink on the right margin]

*[Handwritten signature: *Nautaly*]*





Asimismo, se establecen obligaciones, tanto para los partidos políticos, como para este instituto en materia de protección de datos personales, ya que como ustedes pueden advertir, tanto el cuestionario curricular, como de identidad se encuentran el contenido por datos personales, inclusive se recabaron datos personales sensibles.

En este sentido, tratándose de la protección de datos, los partidos políticos son responsables de los datos personales que recabaran de sus personas candidatas, por lo que tendrán que poner a disposición el aviso de privacidad y recabar el consentimiento expreso por escrito para el tratamiento de los datos sensibles.

Por cuanto hace a este Instituto Electoral, los datos personales sensibles de las personas candidatas que hubieren sido sustituidas o canceladas, serán suprimidos de las bases de datos una vez que cumplan con la finalidad para la cual fueron precisamente recabadas.

También este Instituto, evidentemente, tiene la obligación de proteger los datos personales a los cuales dará tratamiento, así como recabar y resguardar el consentimiento de tratamiento y el consentimiento expreso de las candidaturas independientes que decidan hacer pública su información del cuestionario de identidad en el sistema.

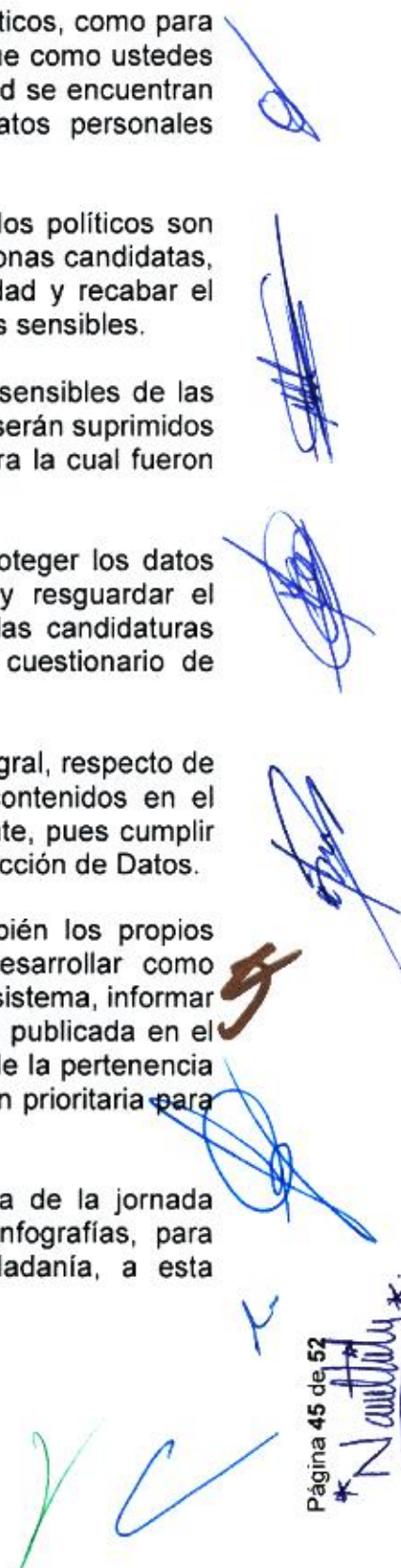
Asimismo, dar a conocer el aviso de privacidad simplificado e integral, respecto de la información de los cuestionarios curricular y de identidad, contenidos en el sistema, a través de la propia página del Instituto y, evidentemente, pues cumplir también con todos los procedimientos previstos en la Ley de Protección de Datos.

Finalmente, por cuanto hace a la publicidad del sistema, también los propios lineamientos establecen diversas acciones que deberemos desarrollar como Instituto como es un enlace a la interfaz de la consulta pública del sistema, informar al INE la dirección electrónica del sistema para que también sea publicada en el portal de la autoridad nacional, la estadística disociada respecto de la pertenencia a los distintos grupos de situación de discriminación o de atención prioritaria para que sea consultable en la página de Internet de este Instituto.

Y también, pues difundir continuamente el sistema hasta el día de la jornada electoral a través de las redes sociales institucionales y de infografías, para promover, precisamente, la consulta y el acceso de la ciudadanía, a esta información.

Por mi parte sería todo, Presidente.

Muchas gracias.



Página 45 de 52
* No contestado *





CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Gracias a usted, maestra.

¿Alguien desea hacer uso de la voz?

Consejera Durán.

CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Muchísimas gracias, Consejero Presidente.

Nuevamente, muy buenas tardes. Agradeciendo la presentación.

Tengo una duda y una petición.

La petición es que, bueno, agradezco mucho la presentación, sin embargo, no veo las fechas exactas de cuándo se va a realizar cada una de las etapas, para saber si vamos en tiempo, no vamos en tiempo, qué falta, cómo falta.

Entonces, yo pediría que fueran tan amables de podernos proporcionar un cronograma específico con un grado de avance, cuánto se va a avanzar en cada una de las etapas, así como las fechas respectivas de cada una de las actividades, no son las mismas que las presentadas ahorita con el número cinco porque el cronograma simplemente es la presentación de los informes respectivos que nos está pidiendo el Instituto Nacional Electoral, pero no así el grado de avance.

Ésa sería la petición.

Y mi pregunta es, vi con detenimiento todo el tema de la protección de datos y demás, pero quisiera conocer cuál es el estatus de la impugnación del RAP-289 y cuáles podrían ser los posibles escenarios, para conociendo una vez este estatus, conocer los escenarios de a qué nos estaríamos enfrentando, si confirman, si revocan, en fin.

Muchas gracias.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Gracias a usted, Consejera.

¿Tiene algún comentario maestra Lilibeth?

Adelante.

DIRECTORA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MTRA. LILIANA MARTÍNEZ GARNICA: Muchísimas gracias, Consejero.



Lilibeth



Sí, con todo gusto atendemos la petición de la Consejera Durán, en cuanto a las fechas exactas, del cumplimiento de cada una de las actividades y, por cuanto hace al estatus que comentaba respecto al SUP-RAP-289, de acuerdo con lo que nosotros verificamos, se encuentra en etapa de instrucción al día de hoy, así lo verificamos nosotros y ésa sería toda la información con la que cuento.

Gracias.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Consejera Durán.

CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Gracias.

Sí, digo, eso se puede ver claramente en los estrados electrónicos, mi pregunta es: ¿Cuál sería la consecuencia justamente por este cronograma?, dije, en el caso de que modificaran o revocaran la determinación específica en el tema de protección de datos, ¿cuál sería nuestra consecuencia o hasta dónde podemos avanzar o hasta dónde tenemos que estar detenidos, justamente, por este medio de impugnación?, exactamente, ¿qué no podríamos hacer ahorita hasta que no se resuelva el medio de impugnación y en qué sí podemos trabajar?, ¿y ante qué escenario nos estaríamos enfrentando de acuerdo a las diversas aristas o resoluciones que así determinara la Sala Superior?

Muchas gracias, estoy atenta a la respuesta.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Maestra Lilibeth.

JEFA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, MTRA. LILIBETH ÁLVAREZ RODRÍGUEZ: Gracias, Presidente.

Bueno, por cuanto hace a protección de datos personales, nosotros independientemente, bueno, de lo que determine la Sala Superior, como saben, pues los medios de impugnación en materia electoral no suspenden, digamos, todas las actividades que nosotros vayamos desarrollando.

En este sentido, nosotros como Instituto, al ser sujetos obligados también en materia de protección de datos de la Ley de Protección de Datos, tanto de la general como de la estatal, pues tenemos que cumplir ciertas obligaciones, ¿cuáles son ésas? Pues el aviso de privacidad que inclusive que será presentado ante la comisión, evidentemente los formatos de manifestación de consentimiento expreso que también serán presentados ante esta comisión por el tratamiento de los datos personales sensibles y, por supuesto, la creación del sistema de datos personales.

Página 47 de 52
* Nauttlan *



Nosotros como Unidad de Transparencia, pues estaremos atentos de lo que se determine en esta resolución para, en su caso, poder hacer los ajustes que tuvieran que hacerse.

Nosotros ahorita lo que estamos haciendo pues es cumplir las actividades en términos de los lineamientos y de los plazos que se encuentran contenidos.

Es cuanto de mi parte, gracias.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Gracias a usted, maestra Lilibeth.

Sí, gracias Consejera Durán, gracias maestra Lilibeth.

En este sentido, creo que sí corresponde que pongamos particular atención, porque en efecto, hay una cuestión genérica, la presentación de los medios de impugnación no interrumpen ningún plazo y tendríamos que seguir actuando en principio conforme a los lineamientos y plazos vigentes. Ésa es una parte, ¿no?

Hay otra parte que tiene que ver ya en sentido estricto, con la protección de datos que podría verse afectada.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Sí.

Entonces, bueno, a eso me refiero, tener esa particular atención y ver si podemos visualizar algún escenario que desde este momento pudiéramos prever, en el marco general pues de que los lineamientos siguen vigentes y los plazos no siguen corriendo en todos los temas.

Gracias, maestra Lilibeth, gracias Consejera Durán.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

Toda vez que no existen más intervenciones, se tiene por realizada la presentación relativa al sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles".

Y le pido al Secretario Técnico, continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

Consejera Durán, permítame Secretario.

Adelante.

CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Gracias.



[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top, a signature in the middle, and several initials and marks at the bottom.]



Nada más para preguntar cuál va a ser el mecanismo para hacernos favor de presentar el cronograma, nos va a ser entregado primero por escrito, cuándo será entregado, o será propuesto en una sesión distinta.

Gracias.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Gracias a usted, Consejera.

¿Hace los comentarios usted?, ¿sí?

Es que, como lo teníamos previsto ya integrado en el programa de trabajo, no sé si eso sea suficiente.

CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Gracias.

Yo sí pediría primero que nos lo presenten por escrito, sobre todo por esta duda e inquietud que tenemos, pues para poder pronunciarnos al respecto en alguna sesión posterior, sobre todo pues para ir avanzando, porque ya el tiempo apremia.

Muchísimas gracias.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Sí, gracias Consejera Durán.

Desde luego, ya está preparado, está preparado incluso el mismo programa que les haremos llegar a los integrantes.

Y lo tenemos a tiempo, si no, en un plazo breve el cronograma por separado, pero entiendo que podríamos incluso hacer llegar ya el mismo programa para que se fuese revisando por todos los integrantes de esta comisión, eso también se los comentamos.

Se les hará llegar previamente a la convocatoria para la siguiente sesión, donde se aprobaría ese programa de trabajo, para que ustedes lo puedan conocer con anticipación y, de ser el caso, hacer las observaciones que juzguen pertinentes.

Muchas gracias.

¿Alguna otra intervención?

Entonces, ahora sí, continúe Secretario, con el siguiente punto del Orden del Día.



Handwritten signature



SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Con gusto, Presidente.

El siguiente punto es el octavo y se refiere a Asuntos Generales.

Le informo que al inicio no fueron presentados en esta sesión.

Es cuanto, Presidente.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Gracias, Secretario.

Al inicio de la sesión no se registró ningún asunto general, sin embargo, no omito preguntarles si hay algún asunto que quisieran tratar.

Bueno, al no haber asuntos generales que tratar, le pido Secretario, continúe con el siguiente punto de la Orden del Día.

SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Con gusto, Presidente.

Es el punto noveno del Orden del día y es el relativo a la Conclusión de la Sesión, por lo que me permito informarles que se han agotado los puntos del Orden del Día.

Es cuanto, Presidente.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Muchas gracias y no habiendo más asuntos que desahogar, siendo las 14 horas con 55 minutos del día en que se actúa, declaro formalmente concluida esta Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Especial de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral.

Que tengan muy buen provecho y una excelente tarde.

Muchas gracias.

Firmando los integrantes que participaron en la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Especial de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral, celebrada el 13 de octubre de 2022 en las instalaciones del Centro de Formación y Documentación Electoral en los salones B y C del Instituto Electoral del Estado de México.



Página 50 de 52
Nantuly





Mtro. Francisco Bello Corona
Consejero Electoral y Presidente de
la CEVINE



Mtra. Patricia Lozano Sanabria
Consejera Electoral e Integrante de
la CEVINE




Mtra. Laura Daniella Durán Ceja
Consejera Electoral e Integrante de
la Comisión Especial de Vinculación
con el INE



Lic. Leonel de León Hernández
Representante Suplente del Partido
Acción Nacional ante la CEVINE



Mtro. Ramón Tonatiuh Medina Meza
Representante Propietario del
Partido Revolucionario Institucional
ante el Consejo General



C. César Enrique García Ayala
Representante Suplente del Partido
de la Revolución Democrática ante
la CEVINE

Esta hoja forma parte integral de la Acta de la Primera Sesión Extraordinaria, de la Comisión Especial de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral celebrada el día 13 de octubre de 2022.



Lic. Gerardo Mallard Cifuentes
Representante Suplente del Partido
del Trabajo ante la CEVINE



Lic. Ana Karen Nathaly Gutiérrez
López
Representante Suplente del Partido
Verde Ecologista de México ante la
CEVINE



C. Eduardo Rojas Valerio
Representante Propietario de
Movimiento Ciudadano ante la
CEVINE

Lic. Jorge Velázquez González
Representante Suplente de Morena
ante la CEVINE



Lic. Víctor Hugo Cintora Vilchis
Director de Organización y
Secretario Técnico de la CEVINE

Esta hoja forma parte integral de la Acta de la Primera Sesión Extraordinaria, de la Comisión Especial de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral celebrada el día 13 de octubre de 2022.

